

INTERPOL
SRIMUN 2013
03 NOVIEMBRE, 2013



Durante la séptima y octava sesión se desarrolló lo establecido en la hoja de trabajo, su debate y reforma. La hoja establece todas aquellas las soluciones acordadas por los representantes de cada nación.

Entre las soluciones encontramos:

- La creación de una división protocolar (Estado-civil).
- En el protocolo perteneciente al Estado, se instará a las naciones y formará una interconexión entre las redes de los países, con el fin de filtrar la información.
- Se instara también a los gobiernos de las naciones a realizar una actualización de los antivirus, formando una asociación para retener a los botnets que envíen los hackers.
- Establecer la creación de una organización policial destinada únicamente a atacar el crimen cibernético, donde encuentren ingenieros informáticos y expertos que protejan la

información de los gobiernos.

- Crear una entidad donde los criminales sean enjuiciados sin violar la soberanía de ninguna nación.
- En el protocolo creado hacia los civiles, se instará a realizar campañas de concientización, se pedirá la ayuda de la amnistía internacional a realizar campañas en contra de crímenes cibernéticos.
- Realizar una reforma de alarmas de alerta en tres niveles y medidas para disminuir la piratería.

Aunado a esto, es importante resaltar que ninguna de estas medidas será obligatoria para las naciones.